000002

ANEXO I

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

AMPLIACIÓN DE STORAGE DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN"

ID 426.475.

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003", a continuación, se detalla los precios con sus correspondientes antecedentes:

Se ha solicitado 3 (tres) presupuestos a potenciales oferentes, "*requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio idóneo*", los mismos se detallan a continuación:

AMPLIACIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN				POTENCIALES OFERENTES					
				DATASYSTEMS		ITC		TIAXIOM	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	Precio Uni.	Precio Total	Precio Uni.	Precio Total	Precio Uni.	Precio Total
1	DISCOS CON ARQUITECTURA NVMe PARA LA AMPLIACION DE 2 (DOS) UNIDADES DE ALMACENAMIENTO HITACHI EXISTENTE	UNIDAD	2	3.481.500.000	6.963.000.000	3.508.600.000	7.017.200.000	3.496.000.000	6.992.000.000

Conforme a los datos expuestos en el párrafo anterior, se han tomado estos presupuestos para realizar el análisis de precios de referencia y consideramos que es factible utilizar como precio de referencia, precio más bajo de las 3 cotizaciones.

Se remite el presente informe a consideración de la Dirección de TIC´s.

LUIS RICARDO VEGA
JEFE DPTO. DE OPERACIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

LIC. LAURA BENITEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

MD

TIAXIOM

000003

Asunción, 17 de Julio del 2023.

Señores
Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda
Atención: Sra. Minerva Diaz
Presente

Nos es grato dirigirnos a ustedes para hacerles llegar nuestra cotización referencial de productos.

Item N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DISCOS CON ARQUITECTURA NVMe PARA LA AMPLIACION DE 2 (DOS) UNIDADES DE ALMACENAMIENTO HITACHI EXISTENTES	Unidad	Unidad	2	Gs. 3.496.000.000 IVA incluido	Gs. 6.992.000.000 IVA incluido
Precio Total:						**Gs. 6.992.000.000 IVA incluido**

Condiciones especificas

Aceptación de la propuesta: La aceptación de la siguiente propuesta será realizada de forma escrita ya sea a través de correo electrónico o propuesta firmada.
Entrega de equipos: A definir
Forma de Pago: A definir
Instalación y/o implementación: En caso que el cliente no autorice la instalación de los equipos dentro de los 10 días posteriores a la entrega de los mismos, el saldo deberá ser cancelado independientemente a dichos trabajos. TIAXIOM asume la responsabilidad de la instalación cuando el cliente así lo autorice.
Intereses por mora: El cliente incurrirá en mora por el sólo vencimiento de los plazos establecidos para el cumplimiento de la obligación. Vencido el plazo correspondiente será imputado un interés punitorio del 3 % (tres) mensual.-
Impuestos: Incluye I.V.A.
Vigencia del presupuesto: 15 días.

Condiciones Generales

Moneda: la cotización se encuentra expresada en Dólares Americanos, para pagos en guaraníes solicitar la cotización al momento del pago.
Precios: Los precios expresados en esta propuesta, son exclusivos para la presente oportunidad, otras cotizaciones posteriores de los mismos productos o servicios podrían variar.
Traslados y viáticos: Se incluyen para el área metropolitana, no así para el resto del interior del país, los cuales correrán por cuenta del cliente, estos serán trasladados y facturados por separado.
Cancelación de la operación no imputable a TIAXIOM: Si por cualquier razón no imputable a TIAXIOM se dejará sin efecto la presente operación, ocasionará pérdida para el cliente del importe entregado como anticipo. Dicha suma será retenida por TIAXIOM en concepto de indemnización por daños y perjuicios derivados de la frustración de la venta.
Gravámenes: Toda variación de los actuales impuestos, como así también la creación y/o reemplazo de nuevos gravámenes, serán trasladados al cliente en la medida que se indique.
Productos o servicios importados: Los gastos y recargos de importación se encuentran incluidos en el precio cotizado y han sido calculados en base a lo que establece la legislación, los aranceles y la reglamentación en vigencia. Los mayores costos que se produjeran sobre tales gastos por causa de modificaciones en dicha legislación y/o reglamentación o por cualquier otra causa no imputable a TIAXIOM, serán trasladados al cliente, quedando reajustado el monto total de la operación.

Sin otro motivo particular, agradeciendo desde ya su preferencia y quedando a vuestra entera disposición para cualquier consulta o aclaración, los saludamos muy atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección
Coordinación de Informática
Departamento de Operaciones

Luis Ricardo Vega
Jefe Dpto. de Operaciones
Dirección de TIC's

.....
Fabian Fernandez
Director

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado
Lic. Laura L.
Dpto. de Planificación
Dirección

Roque Centurion Miranda N°1.639 Esquina Avda. José de San Martin
Edificio AYMAC III, 16to Piso
Telefono: +595-21-612214
Fax: +595-21-612214
Asunción, Paraguay

PROPUESTA ECONÓMICA

En nuestro carácter de integrador y representante directo de marcas de soluciones IT y Telecomunicaciones líderes del mercado, hemos preparado la siguiente propuesta económica que atiende a los requerimientos recabados en la etapa de análisis y pre-venta.

ELEMENTOS COTIZADOS

Descripción	Cantidad	Precio Unitario
DISCOS CON ARQUITECTURA NVMe PARA LA AMPLIACION DE 2 (DOS) UNIDADES DE ALMACENAMIENTO HITACHI EXISTENTES	*2*	*Gs.* 3.508.600.000

PRECIO TOTAL: ***G$. 7.017.200.000***

- El precio está expresado en Guaraníes e incluye I.V.A

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's
Coordinación de Informática
Departamento de Operaciones

Luis Ricardo Vega
Dpto. de Operaciones
Dirección de TIC's

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

datasystems
SAECA

Asunción, 14 de julio de 2.023-

Señores
Ministerio de Hacienda
Sub Secretaría de Estado de Tributación
Presente

De nuestra consideración:
Nos es grato dirigirnos a Uds., a fin de presentar a vuestra consideración nuestro informe de precios que se detalla a continuación:

AMPLIACION DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) DE LA SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

Item N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DISCOS CON ARQUITECTURA NVMe PARA LA AMPLIACION DE 2 (DOS) UNIDADES DE ALMACENAMIENTO HITACHI EXISTENTES	Unidad	Unidad	2	Gs. 3.481.500.000 iva incluido	Gs. 6.963.000.000 iva incluido
Precio Total:						**Gs. 6.963.000.000 iva incluido**

Nuestra empresa se compromete a entregar, únicamente, lo detallado en este presupuesto.

Marcial Leiton
Gerente Comercial
Representante Legal
Data Systems S.A.

Lic. Laura L. Benitez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Luis Ricardo Vega
Jefe Dpto. de Operaciones
Dirección de TIC's

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

AMPLIACION DE STORAGE DE LA SET DEL MH

PAC Nº **426.475**

Categoría 24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento

Modalidad LPN

Duración

Costo total **6.963.000.000**

Precios Referenciales

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	Cantidad	DATA SYSTEMS	ITC	TIAXIOM	Precio mas bajo	Total precio mas bajo
1	43211501	Servidores y accesorios	30	543	UNIDAD	2	3.481.500.000	3.508.600.000	3.496.000.000	3.481.500.000	6.963.000.000
							3.481.500.000	**3.508.600.000**	**3.496.000.000**	**3.481.500.000**	**6.963.000.000**

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 25/2023

Asunción, 24 de julio de 2023

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 426.475 - AMPLIACION DE STORAGE DE LA SET DEL MH.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20233022868 – **NOTA DTIC/PLAN N° 14/2023**, en el cual, la DTIC remite las especificaciones técnicas para el llamado de **AMPLIACION DE STORAGE DE LA SET DEL MH** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación..."*

Christian Escobar Bottino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 25/2023

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del Precio más majo entre potenciales oferentes.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020 ,por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el *Precio más bajo* y tomando la excepcionalidad a la cual nos permite la reglamentación ya que por la particularidad del llamado no contamos con contratos anteriores, de los montos obtenidos de empresas del mismo sector, es conveniente fijar como precio de referencia en base al principio de Economía y Eficiencia la suma de guaraníes seis mil novecientos sesenta y tres millones (Gs. 6.963.000.000), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES